

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022).

REF. DIV 2021-00448.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 137 DEL 23 DE AGOSTO DE 2022.

El informe secretarial rendido en la fecha, se pone en conocimiento de la parte actora, a fin de que subsane la falencia allí anotada frente a las diligencias de notificación del extremo demandado.

Respecto de la petición elevada por el apoderado de la parte actora en memorial que remitiera vía correo electrónico el día 22 de julio del cursante año, debe estarse a lo inmediatamente ordenado.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af62317c9ebe36231c24b736161dd4df275102c0d8c89c1b963fc9335f96c80f**

Documento generado en 22/08/2022 11:54:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>